



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 014-2009-GR.CAJ/GGR



Cajamarca, 30 ENE 2009

VISTO:

El Oficio N° 038-2009-GR.CAJ/DCRRPP, de fecha 26 de enero de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el documento del visto, el Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca, **Mag. ORLANDO ANGULO TRUJILLO**, informa que viajará en comisión de servicio a las provincias de Jaén y San Ignacio, debiendo ausentarse desde el día 27 de enero hasta el 01 de febrero del año en curso y a la vez propone al funcionario que deberá asumir las funciones de dicha dirección mientras dure su ausencia;

Que, con el fin de no entorpecer las labores propias de dicha Dirección, es necesario encargar resolutivamente las funciones inherentes al cargo mientras dure la ausencia del titular;

Estando a dispuesto, con la visación del Director Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al **Dr. RUBÉN VILCHEZ CERNA**, las funciones inherentes al cargo de Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca, a partir del día 27 de enero al 01 de febrero del año 2009, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ingeniero Germán M. Estada Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL